



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 288/2016

Fecha Resolución: 31/03/2016

D^a. Ángeles García Macías, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA (GC-3/2016)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y, lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en una Generación de créditos, con los siguientes importes:

GC-3/2016

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO DE INGRESOS	PREVISION INICIAL	ALTAS	PREVISIONES DEFINITIVAS
461,56 Diputacion, Subvención SAD Ley Dependencia	294.115,90	5.980,00	300.095,90

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSIGN. INICIAL	ALTAS	CREDITOS DEFINITIVOS
06/231/22790 Bienestar social. Asistencia social primaria. Servicio de Ayuda a Domicilio	455.115,90	5.980,00	461.095,90

Código Seguro De Verificación:	TazsK+020vt91jGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	31/03/2016 14:06:31
	Angeles Garcia Macias	Firmado	31/03/2016 13:48:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TazsK+020vt91jGog+eq9w==		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
HACIENDA
SERVICIOS GENERALES

Segundo.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla), ante el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Manuel Jaramillo Fernández, que firma a los solos efectos de fe pública.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	TazsK+020vt91jGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	31/03/2016 14:06:31
	Angeles Garcia Macias	Firmado	31/03/2016 13:48:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TazsK+020vt91jGog+eq9w==		

